



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:58646/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RR-2019-592-E-UNC-REC, por la que se aprueba la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con el Arq. Elena Carlos Augusto, DNI 11.194.153, que fuera aprobado por RR-2018-997-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error al consignar el N° de la RR que aprueba el Contrato en cuestión,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rectificar la RR-2019-592-E-UNC-REC y, en consecuencia, donde dice: "...RR-2018-997-E-UNC-REC...", debe decir: **"...RR-2018-977-E-UNC-REC..."**.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl